



## REGLAMENTO CARRERA ATLETICA 5K “50 AÑOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL”



El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal en conmemoración de sus 50 años al servicio de la comunidad, organiza la carrera 5K para Bomberos con el fin de promover la actividad física y la reducción del riesgo cardiovascular en los Bomberos del país.

Bajo los siguientes parámetros, entre las personas que compitan y cumplan las condiciones de este reglamento se entregará la siguiente premiación:

<b>PREMIACIÓN CARRERA 5K CON TRAJE DE APROXIMACIÓN</b>	
<b>MUJERES BOMBERO: CATEGORIA DE 18 A 35 AÑOS</b>	1er PUESTO: UN MILLÓN DE PESOS.
	2do PUESTO: QUINIENTOS MIL PESOS.
	3er PUESTO: DOSCIENTOS MIL PESOS.
<b>MUJERES BOMBERO: CATEGORIA DE 36 AÑOS EN ADELANTE</b>	1er PUESTO: UN MILLÓN DE PESOS.
	2do PUESTO: QUINIENTOS MIL PESOS.
	3er PUESTO: DOSCIENTOS MIL PESOS.
<b>HOMBRES BOMBERO: CATEGORIA DE 18 A 35 AÑOS</b>	1er PUESTO: UN MILLÓN DE PESOS.
	2do PUESTO: QUINIENTOS MIL PESOS.
	3er PUESTO: DOSCIENTOS MIL PESOS.
<b>HOMBRES BOMBERO: CATEGORIA DE 36 AÑOS EN ADELANTE</b>	1er PUESTO: UN MILLÓN DE PESOS.
	2do PUESTO: QUINIENTOS MIL PESOS.
	3er PUESTO: DOSCIENTOS MIL PESOS.

**IMPORTANTE: \* EL FORUM MINIMO PARA CADA CATEGORIA ES DE 10 PERSONAS, DE NO SER ASÍ SERÁN ASIGNADOS A LA SIGUIENTE CATEGORIA POR GÉNERO\***

### INSCRIPCIONES:

La inscripción a la Carrera 5K con traje de aproximación para Bomberos se realizará a través del siguiente link <https://forms.gle/RBFb9sxy9wAeEwkK9> con un costo de \$ 30.000 pesos por persona, este valor incluye camisa oficial del evento y número del participante. El pago se realizará por medio de transferencia con código QR Nequi.



## REGLAMENTO CARRERA ATLETICA 5K “50 AÑOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL”



### DEL INGRESO A LA CARRERA:

- Todo corredor debe presentarse a la prueba con su propio traje de aproximación, para este caso con el chaquetón y pantalón a los cuales se les hará revisión previa por parte de la organización del evento, este traje debe ser normado (Norma EN 469:2006 – Protonepis o bajo NFPA 1971).
- Se permitirá correr con zapatillas o tenis.
- La hora de inicio de la carrera es a las **07:00** del 22 de agosto de 2024 sin excepción, la organización no se hace responsable por los corredores que por alguna razón no cumplan con este requisito.
- Todo corredor tendrá que recoger un banderín que encontrará en el recorrido de la carrera y que será entregado por personal de la organización de la carrera, esto con el fin de garantizar que cada participante haga el recorrido completo, dicho banderín tendrá que ser presentado al finalizar la carrera, de lo contrario no podrá acceder a la premiación si hubiese llegado en los 3 primeros lugares de cada categoría.
- Todo corredor debe presentarse a la carrera con su camiseta y número puesto en su pecho, a la vista y en buenas condiciones. Ésta será la única forma de ingreso válida para el evento y es la entrada oficial para la carrera.
- Para todos los participantes será obligatorio el uso del número desde la partida hasta el término de la carrera.
- Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los incentivos a los que tienen derecho los participantes oficialmente inscritos que resulten ganadores.
- Queda prohibido a los participantes buscar atajos, cambiar o sacar las señales del recorrido, entregar indicaciones erróneas o confusas, tener una actitud antideportiva y desleal. Si incurren en estas faltas serán excluidos de ésta carrera.
- Será exclusiva responsabilidad del participante acatar las recomendaciones entregadas por la Organización, quién se preocupa por el bienestar de los participantes y de velar por una condición segura durante el desarrollo de la competencia.
- La ruta ha sido previamente trazada por los organizadores de Bomberos Yopal, por lo que no habrá improvisaciones relacionadas al marcaje y distancias.
- El Cuerpo de Bomberos de Yopal designará a un funcionario del IDRY, quien controlará el cumplimiento del presente Reglamento por parte de los participantes y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba misma.
- La hidratación será responsabilidad de los participantes, sin embargo, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal dispondrá de tres puntos de hidratación distribuidos en el recorrido de la carrera.



## REGLAMENTO CARRERA ATLETICA 5K “50 AÑOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL”



### RECORRIDO DE LA CARRERA:

- **Distancia de la Ruta: 5 Kilómetros.**
- **Punto de partida: Centro comercial Gran Plaza Alcaraván.**
- **Ruta:** Iniciaremos en el Centro Comercial Gran Plaza Alcaraván, saliendo por la Calle 28, luego tomaremos la Carrera 28 hasta la Calle 24. Continuaremos por la Calle 24 hasta la Carrera 50 y finalmente tomaremos la Calle 30 para regresar al punto de partida en el Centro Comercial Gran Plaza Alcaraván. Para el caso de las 10K tendrán que dar dos vueltas al recorrido.





## REGLAMENTO CARRERA ATLETICA 5K “50 AÑOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL”



### ATENCIÓN MEDICA:

- La organización del evento dispondrá de una ambulancia y personal distribuido en 2 puntos del recorrido de la carrera que dará los primeros auxilios en el momento que se requiera.
- Si el participante lo desea puede abandonar o retirarse durante el curso de la carrera.
- Salir del recorrido establecido será considerado como retiro del participante.
- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente.
- Queda totalmente prohibido seguir a los participantes por parte de miembros ajenos a la logística del evento, en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

### DE LA SEGURIDAD DE LA CARRERA:

Cualquiera de estos actos es causal de descalificación de la carrera. **Queda prohibido:**

- Realizar actos temerarios y maniobras que pongan en peligro la integridad y salud propia o de otros participantes.
- Realizar actos o comentarios ofensivos, descalificativos o discriminatorios contra otros participantes o miembros de la organización del evento.
- Interrumpir el flujo de participantes.
- Correr en contra del sentido del recorrido.

### ACEPTACIÓN DEL USO DE IMÁGENES

Autorizo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal para que desde el momento de mi inscripción hasta el día de la carrera sea fotografiado, grabado y entrevistado, sin costo económico alguno para la institución. Acepto la difusión de los registros en medios televisivos, cine, diarios, web, Internet, revistas, redes sociales, afiches o cualquier material publicitario que tenga a disposición y a bien publicar el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal.



## **REGLAMENTO CARRERA ATLETICA 5K “50 AÑOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL”**



### **RESPONSABILIDAD**

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal no asume ninguna responsabilidad por daños de ningún tipo que, por la participación en esta carrera, pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas ajenas a la institución causen daños al participante. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal para evitar accidentes personales.

### **PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara:

“Me encuentro en óptimas condiciones de salud y no poseo ninguna enfermedad o discapacidad que me impida participar en la Carrera 5K. Eximo de toda responsabilidad al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ahora a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización de la carrera 5K, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la institución haga uso de mis datos personales, uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar antes, durante y después de la carrera, aceptando su difusión en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Así mismo, libero de responsabilidad a la institución si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ocasionado por un caso fortuito o de fuerza mayor ajeno a la organización de la competencia”.

### **PARA ACCEDER A LOS PREMIOS:**

- Presentar Cédula de Ciudadanía.
- El premio no podrá ser transferido o cedido a terceros bajo ninguna circunstancia.
- Si el ganador se ve involucrado en actos de indisciplina perderá el beneficio.
- Presentar un (1) banderín recogido durante el recorrido.











